

## Multas de hasta 32.000 euros por usar bolsas de plástico en Kenia

---

LA VANGUARDIA / LA HAINE :: 29/08/2017

Líder mundial según la ONU. Se prohíbe fabricar o importar bolsas de plástico

El gobierno de este país africano prohibió la importación, fabricación y uso de bolsas de plástico (los modelos de un solo uso no biodegradables) en una resolución publicada el 28 de febrero, y concedió un período de gracia de 6 meses para su total aplicación.

En consecuencia, a partir del 28 de agosto la prohibición está plenamente vigente, incluidas sus sanciones económicas y de prisión.

Según recuerda la página en internet de la Autoridad Nacional de Gestión Ambiental de Kenia, "de conformidad con el artículo 144 de la EMCA [ley aprobada el pasado mes de febrero], toda persona que contravenga la disposición oficial [sobre bolsas de plástico] será sancionada con una multa de no menos de dos millones de chelines kenianos [16.260 euros] y no más de de cuatro millones de chelines kenianos [32.480 euros], o a una pena de entre uno y cuatro años de prisión".

En Kenia -como la mayoría de los países- los plásticos son ampliamente utilizados como material de embalaje y las bolsas de este tipo de material se distribuyen sin control en todo tipo de establecimientos comerciales. Una investigación realizada por la Autoridad de Gestión Ambiental de Kenia (NEMA) en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de Investigación y Análisis de Políticas Públicas (KIPPRA), reveló que solo en los supermercados de las principales ciudades de Kenia se distribuyen gratuitamente cada año 100 millones de bolsas de plástico. Buena parte de estas bolsas acaban abandonadas en el medio ambiente.

### **Motivos de la prohibición**

Las autoridades de Kenia destacan que la prohibición del uso de bolsas de plástico tiene el objetivo de evitar los efectos ambientales derivados de su mala gestión, entre los que destaca:

1. La incapacidad de las bolsas de plástico para descomponerse y así afectan la calidad del suelo;
2. La presencia de restos de bolsas de plástico en diversas partes del país;
3. El bloqueo de las redes de alcantarillado y de drenaje del agua causando inundaciones en temporada de lluvias;
4. Daños a ecosistemas y biodiversidad debido a bolsas de plástico,
5. Muerte de animales después de consumir material plástico;

6. Poner en peligro la salud humana cuando se utilicen para envasar alimentos en particular alimentos calientes;
7. Gases venenosos cuando se utiliza como combustible para carbón ligero; y
8. Contaminación del aire cuando se elimina al quemarse al aire libre.

"Kenia debe ser elogiada por su liderazgo ambiental. Es un gran ejemplo que espero que inspire a otros y ayude a impulsar nuevos compromisos, afirmó el director ejecutivo del PNUMA, Erik Solheim, tras conocer la decisión del Gobierno keniano.

La prohibición en vigor desde el 28 de agosto -en un momento en que el país vive una compleja situación política- puede verse perjudicada por la escasa respuesta ciudadana y sobre todo comercial. Los grandes comerciantes, por ejemplo, aseguran que en la actualidad no hay en el mercado alternativas económicas para las bolsas de plástico (olvidando la tradición milenaria de tejer bolsas de materiales vegetales que sirven para muchos usos). Critican a la Administración por poner en el punto de mira a los comerciantes y no únicamente a los fabricantes de bolsas, según recuerdan medios de derecha de Kenia. Por el contrario, los movimientos sociales y organizaciones ambientalistas defienden con ímpetu esas medidas del Gobierno.

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/multas-de-hasta-32-000](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/multas-de-hasta-32-000)